CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021
"ALQUILER DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PASAJEROS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta**
Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Pablo Aníbal Ratti Medina, José Amarilla, Cesar Augusto Ruiz Díaz**

FECHA : **15 de octubre de 2021**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 15/2021 con ID N° 402.812.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 5 de fecha 28 de diciembre de 2018** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abg. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Decreto Reglamentario Nº 2992/2.019**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003, sus modificatorias Ley N° 3439/2007 y Ley N° 6716/2021**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente.

Cabe señalar que el presente informe solo lo firma el Abg. Juan Pablo Leiva, teniendo en cuenta que el Econ. Nelson Alegre se encuentra realizando trabajos para la Institución fuera de la oficina.

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha trece de octubre de 2021, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes que se presentaron al proceso: **Pablo Aníbal Ratti Medina, José Amarilla y Enrique Ruiz Díaz.**

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Item	Descripción	Pablo Aníbal Ratti	José Amarilla	Enrique Ruiz Díaz
1	Alquiler de Camioneta para traslado de Pasajero, Según especificaciones técnicas	320.112	351.037	401.357
2	Alquiler de Camioneta para traslado de Pasajero, Según especificaciones técnicas	214.278	219.759	319.759
3	Alquiler de Camioneta para traslado de Pasajero, Según especificaciones técnicas	170.722	186.214	286.214
4	Alquiler de automóvil para traslado de Pasajero, Según especificaciones técnicas	170.722	187.574	287.574
Monto Total:		**875.834**	**944.584**	**1.294.904**

Contrato abierto, Monto mínimo Gs. 60.000.000 (guaraníes Sesenta millones), Monto máximo Gs. 120 .000.000 (guaraníes cincuenta millones).

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos legales sustanciales para Oferentes individuales que sean Personas física.	Pablo Ratti	José Amarilla	Enrique Ruiz Díaz
Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	Pablo Ratti	José Amarilla	Enrique Ruiz Díaz
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presenta	Cumple	No Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta	No presenta	No Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría	Cumple	No Cumple	No Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19			
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	No Cumple	No Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	No Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **	No Aplica	No aplica	No aplica

Posterior a la Evaluación de los documentos formales, El comité de evaluación procedió a solicitar los siguientes documentos:

Documentos solicitados a los oferentes por nota en fecha 13 de octubre del corriente año, otorgando un plazo hasta el viernes 15 de octubre del corriente año a las 08:00 am.

a) **Pablo Aníbal Ratti Medina:**
   1. En caso de que el chofer no sea propietario del vehículo, se deberá contar con una autorización del dueño del vehículo al conductor para su manejo. Solicitado en el Pliego de bases y condiciones
   2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. Solicitado en el Pliego de bases y condiciones.
   3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
   4. equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos dos años, 2019,2020]Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto
   5.

Lo cual respondió en tiempo y forma la póliza de seguro, en lo que refiere al MIC no presentó, pero no es de carácter eliminatorio.

b) **José Amarilla**
   1) 1.- listado del personal que realizaran los trabajos en caso de ser adjudicado, con sus respectivas copias de cedulas y registros de conducir al día (no vencido). Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
   2) habilitación y cédula verde. (deberán presentar copia las cedulas verdes y habilitaciones de cada camioneta). Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
   3) Seguro de vehículos ofertados. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
   4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
   5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
   6) Certificado de cumplimiento tributario. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
   7) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
   8) equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos dos años, 2019,2020]Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones.

Lo cual No respondió en tiempo y forma

c) **Enrique Ruiz Díaz**

1) listado del personal que realizaran los trabajos en caso de ser adjudicado, con sus respectivas copias de cedulas y registros de conducir al día (no vencido). Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
2) habilitación y cédula verde. (deberán presentar copia las cedulas verdes y habilitaciones de cada camioneta). Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
3) Seguro de vehículos ofertados. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
6) Certificado de cumplimiento tributario. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
7) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones
8) equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos dos años, 2019,2020]Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto. Solicitado en el Pliego de bases y Condiciones.
9) Certificado de cumplimiento tributario

Los cuales No respondieron en tiempo y forma

Atendiendo que los oferentes Enrique Ruiz Díaz y Gabriela Natalia Espínola no han presentado los documentos solicitados, los mismos quedan excluidos de la presente evaluación.

4. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **Pablo Aníbal Ratti Medina** atendiendo que fue el oferente que ha cumplido a cabalidad con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que se prosigue con la verificación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que el oferente antes citado cumple con la experiencia y la capacidad técnica solicitada en el Anexo B de la Carta Oferta según siguiente detalle:

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

OTROS DOCUMENTOS PARA AVALAR LA EXPERIENCIA			
Documentos para personas físicas y legales	**Pablo Ratti**	**José Amarilla**	**Enrique Ruiz Díaz**
equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos dos años, 2019,2020] Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto	*Cumple*	*No verificado*	*No verificado*

5. **Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:**

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Pablo Aníbal Ratti Medina- C.I.N° 4.042.361 Propietario	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y presenta el precio más bajo para el llamado "Alquiler de Vehículo para Traslado de Pasajeros" es Pablo Aníbal Ratti Medina con RUC 4042361-1, Con un Monto mínimo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) y un Monto máximo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), manteniendo los precios unitarios. – IVA Incluido. Plazo del contrato desde la firma por 08 (ocho) meses.

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2021
"ALQUILER DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PASAJEROS"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta**
Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Pablo Aníbal Ratti Medina, José Amarilla, Cesar Augusto Ruiz Díaz**

FECHA : **15 de octubre de 2021**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 05 de fecha 28 de diciembre de 2018**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos legales sustanciales para Oferentes individuales que sean Personas física.	**Pablo Ratti**	**José Amarilla**	**Enrique Ruiz Díaz**
Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	**Pablo Ratti**	**José Amarilla**	**Enrique Ruiz Díaz**

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presenta	Cumple	No Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta	No presenta	No Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No Cumple	No Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	No Cumple	No Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	No Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **	No Aplica	No aplica	No aplica

Verificación de otros documentos.

OTROS DOCUMENTOS PARA AVALAR LA EXPERIENCIA			
Documentos para personas físicas y legales	**Pablo Ratti**	**José Amarilla**	**Enrique Ruiz Díaz**
equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos dos años, 2019,2020]Demostrar la experiencia en [indicar actividad] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto	*Cumple*	*No verificado*	*No verificado*

<u>Documentos Sustanciales</u>: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas. -

<u>Observación</u>: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Atentamente,

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN